



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 – Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

..SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 AGO. 2021

VISTO:

La propuesta de cobertura de cátedras presentada por la Dirección del Departamento Trabajo Social, actuaciones que obran en Expediente F.H.N° 217/2021, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad al proceso formativo de los estudiantes que cursan las cátedras "Economía" (2do. Cuatrimestre – 3er. Año) y "Administración" (Anual – 4to. Año), correspondientes a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social;

Que en el primer caso, por jubilación de quien se encontraba a cargo del dictado, Mgter. Silvia Arreguez y hasta la sustanciación del llamado a concurso, se sugiere la promoción de la docente Lic. Ana Núñez, como Profesora Adjunta Interina Dedicación Simple, para asumir el dictado de la cátedra "Economía" –actualmente JTP en la misma;

Que, para la cátedra "Administración", se solicita la promoción de la docente Lic. Ana Soledad Figueroa, al cargo de Profesora Adjunta Interina Dedicación Simple – actualmente JTP Simple en dicha materia -, mientras dure la Licencia por Estudio otorgada a la Lic. Ana Belén Castro – Res. CDFH N° 026/2021 -;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se dé curso favorable a las propuestas realizadas desde el Departamento Trabajo Social;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión virtual extraordinaria del 09/08/2021)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PROMOVER a la Lic. **Nilda Ana NÚÑEZ**, DU N° 32.781.614, al cargo de Profesora Adjunta Interina, dedicación Simple, por jubilación de la Titular, para asumir el dictado de la cátedra "Economía", correspondiente al 3er. Año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 09/08/2021 y hasta la sustanciación del Llamado a Concurso aprobado por Resolución CDFH N° 024/2021.

ARTÍCULO 2°.- PROMOVER a la Lic. **Ana Soledad FIGUEROA**, DU N° 31.906.898, al cargo de Profesora Adjunta Interina, dedicación Simple, para asumir el dictado de la cátedra "Administración", correspondiente al 4to. Año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 09/08/2021 y mientras dure la Licencia por estudio de la Lic. Ana Belén Castro.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR las erogaciones resultantes de lo dispuesto en los Arts. 1° y 2°, a la partida presupuestaria vigente perteniente a la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4°.-_REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H.N°

s.b.a.

035

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.